

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NCRD / IAV / RCO / MEC / RPMM / COL / CAFF / eim



0-  
1560



DECRETO EXENTO N° 2797 /

CAUQUENES,

20 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, de fecha 09 de mayo 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se adjunta nomina de 02 beneficiarias, solicitud Asistencial, Cedula de identidad, Cuenta impaga de suministro eléctrico y Cartola del Registro Social de hogares.
5. Se adjunta **Memo N° 1079 de fecha 02 de junio de 2022**, de la **Directora de Desarrollo Comunitario**.

N°	N° INFORME	NOMBRE BENEFICIARIOS
1	1206	Nicole Daniela Cancino Cancino
2	1242	Rosa Ester Contreras Pino
3	1246	Loretto Alejandra Domínguez Villarroel
4	1052	Reinaldo Patricio Inostroza Bustos

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ **438.620**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-002-000-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".
- 3°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

12,75 hrs.